

DECRETO N° : E-2610/2014 /

Colina, 29 de octubre de 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 2406/14 de fecha 28 de octubre de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), mediante el cual solicita decreto alcaldicio para compra de entradas al centro de diversiones Fantasilandia,. Actividad de cierre del programa A Tiempo que SENDA implementa en la comuna; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Cancélese a la **SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LTDA.**, RUT.: 84.988.100-0, la cantidad de \$ 197.800.- (ciento noventa y siete mil ochocientos pesos) por 23 entradas al centro de diversiones Fantasilandia, como parte de una actividad de cierre del año con los niños y jóvenes beneficiarios del Programa A Tiempo de SENDA.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.18.003 denominada "Institución Ministerio del Interior"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Secplan
- 6.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 7.- Interesado
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.